



D^a. M^a. AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<TERCERO.- TOMA DE POSESION DE LOS SRES. VOCALES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA.

Se da cuenta de la Resolución número 207 de 31 de octubre de 2019, por la que se nombran como vocales en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en representación de las Asociaciones de Interés Social, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto de nombramiento de vocales en el Consejo Rector en representación de las Asociaciones con fines de interés social.

Visto que los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, en su artículo 6 estable que del Consejo Rector formaran parte “ CUATRO representantes de las Asociaciones con fines de Interés Social, nombrados por la Presidencia a propuesta del Consejo de Participación Ciudadana, de entre las Asociaciones que figuran en el punto 5º del artículo 3 de los Estatutos del Consejo de Participación Ciudadana. Quien podrán también designar suplentes de sus vocales titulares, bien con carácter permanente, bien para una sesión concreta, mediante escrito dirigido al Presidente/a del Consejo”.

Visto con que fecha 17 de julio se solicitó al Consejo de Participación Ciudadana, propuesta de los vocales que van a formar parte del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social.

Que con fecha 30 de octubre de 2019 la Secretaria del Consejo de Participación ciudadana remite certificado en el que consta la designación de los vocales propuestos para formar parte del Consejo Rector.

De conformidad con lo anterior y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 6 de los Estatutos de este Instituto,

VENGO EN RESOLVER

Primero.- Nombrar como vocales en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en representación de las Asociaciones con fines de Interés Social a:

Titular: D. D^a. Sonia Egea Salas (APANNEDIS)

Avda. Santa Ana s/n (Edf. Los Bombos) - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

C209 7409 14F0 CFEE 3DB9



C209740914F0CFEE3DB9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 12/11/2019
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 12/11/2019



Suplente: D. Antonio Navarro García (APANNEDIS)
Titular: D. Francisco Rodríguez Serrano (AIPS)
Suplente: D. Nicolás Valbuena Roldán (AIPS)
Titular: D^a. Jovanka Reyes Díaz (Asc. Ayuda drogodependiente Guadalquivir)
Suplente: D. Fernando Montesinos Sánchez, (Asc. Ayuda drogodependiente Guadalquivir)
Titular: D. Gonzalo Sánchez Ruiz. (Cruz Roja)
Suplente: D. Sergio Álvarez Ruiz. (Cruz Roja)

Segundo.- *Notifíquese los interesados.”*

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Avda. Santa Ana s/n (Edf. Los Bombos) - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

C209 7409 14F0 CFEE 3DB9



C209740914F0CFEE3DB9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 12/11/2019
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 12/11/2019